



AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO ESTE
"En Uso de Sus Facultades Legales"
"AÑO DE LA SOLIDARIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO"

Dicta la Resolución No.40-10.

Considerando: Que la solidaridad humana constituye una de las características distintivas de todo el pueblo de la República Dominicana.

Considerando: Que el accidente minero que se produjo en Chile y que mantuvo atrapado a treinta y tresabajadores a una profundidad de más de 622 metros, conmovió a toda la humanidad.

Considerando: Que desde todos los rincones de nuestro país y sin distinción de personas surgían impresiones sinceras y oraciones a Dios para que se logre un exitoso rescate de esos trabajadores.

Considerando: Que luego de haberse rescatado con vida a todos esos trabajadores, es inocultable nuestra mensa alegría y gran júbilo al poder verlos enviándoles una sonrisa al mundo y compartir felizmente el cibimiento cálido de sus familias.

Ista: La declaración de urgencia y aprobada a unanimidad por el honorable Concejo Municipal.

Ista: Las disposiciones de las Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

Ista: Las disposiciones de la Ley No. 163-01, que crea la provincia de Santo Domingo.

Este honorable Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales;

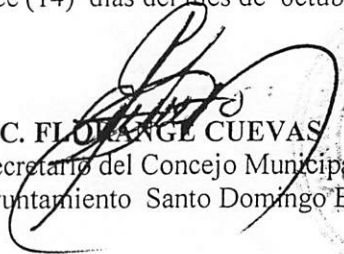
RESUELVE:

Primero: Felicitar, como al efecto felicita, a los treinta y tres (33) trabajadores mineros rescatados con vida, el miércoles 13 de octubre del corriente mes, y al pueblo y Gobierno de Chile por sus esfuerzos por rescatar y salvar a los 33 mineros.

Segundo: Remitir, como al efecto remitimos, la presente Resolución a la Administración Municipal para su ejecución.

Actuado en la Sala de Sesiones Dr. Ignacio Martínez H, del Palacio Municipal Dr. José Francisco Peña Gómez, del Ayuntamiento Santo Domingo Este, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil diez (2010).


LIC. CESAR FORTUNA
Presidente del Concejo Municipal del
Ayuntamiento Santo Domingo Este


LIC. FLORANGE CUEVAS
Secretario del Concejo Municipal del
Ayuntamiento Santo Domingo Este.